

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012- 0417

SALTA, 25 de septiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.966/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la nueva presentación de fs. 41, elevada por el alumno **MATEO, ROBERTO CARLOS** – L. U. N° 404.706 – de la carrera Ingeniería Agronómica plan 1991 – mediante la cual solicita una nueva suspensión en su condición de alumno regular; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha petición el hecho de que padece problemas renales que le producen fuertes dolores, no permitiéndole cumplir con sus actividades;

Que debe realizar tratamientos y estudios para poder superar los problemas de salud, por lo que no puede cumplir con sus actividades laborales y de estudios, adjuntando certificados médicos de los distintos lugares donde se atendió en los últimos meses;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 50, aconseja otorgar un nueva suspensión de la condición de alumno regular hasta el 31/12/12, considerando que presenta certificados médicos, que certifican su enfermedad y deja aclarado que en caso de solucionar su problema podrá presentar nota solicitando volver a su condición de alumno regular;

Que el Consejo Directivo en su primer cuarto intermedio de la reunión ordinaria N° 13-12 del 21 de agosto último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina y dispuso emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

Que a fs. 55/56, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, solicitando instrucciones, sobre la situación en la que quedarían las regularidades a las cuales se le agregarían un nuevo vencimiento;

Que el Consejo Directivo aprobó el despacho mediante el cual se le otorga suspensión en la condición de alumno regular hasta el 31/12/12, sin indicar la fecha de inicio;

Que en base a que el despacho cuenta con fecha 23 de agosto del cte. año, el alumno no registra presentación en el turno julio-agosto y a partir del 1/1/2013, cuando finaliza la suspensión, el esquema de vencimientos sería sobre el vencimiento actual de acuerdo al siguiente detalle;

Que la Escuela de Agronomía a fs. 56 vta., toma conocimiento del informe emitido por Dpto. Planeamiento sobre el detalle de los nuevos vencimientos de regularidad que operarían, aconsejando obrar según el punto 7 del informe;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En sesión ordinaria del día 21/08/12)

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012- 0417

SALTA, 25 de septiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.966/2010

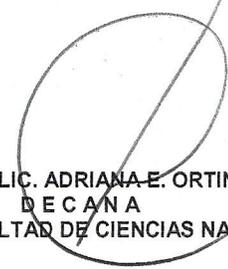
ARTICULO 1°.- SUSPENDER la condición como alumno regular del alumno **MATEO, ROBERTO CARLOS** L. U. N° 404.706 – de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 1991, hasta el **31/12/12**, considerando que presenta certificados médicos, que certifican su enfermedad, dejando aclarado que en caso de solucionar su problema, podrá presentar nota solicitando volver a su condición de alumno regular, quedando el nuevo esquema de vencimientos de acuerdo al siguiente detalle:

MICROBIOLOGIA AGRICOLA	31/12/13
FITOPATOLOGÍA	31/08/13
FORRAJICULTURA Y CEREALICULTURA	31/08/13
GENETICA	31/08/13
TERAPEUTICA VEGETAL	31/12/13
MEJORAMIENTO VEGETAL	31/12/13
ADMINISTRACION RURAL	31/03/15
PARQUES Y JARDINES FLORICULTURA	31/08/13
HIDROLOGIA AGRICOLA	31/08/13
FRUTICULTURA	31/12/14
CULTIVOS INDUSTRIALES	31/12/13
ZOOTECNIA ESPECIAL	31/08/13
EXTENSION RURAL	31/12/14

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA T E C N I C A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES